

EL COMPARENDO AMBIENTAL

LEY 1259 de 2008
DECRETO REGLAMENTARIO 3695 de
2009



Es un instrumento de cultura ciudadana. que nos invita a fomentar unas buenas prácticas ambientales y así lograr un adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previniendo la afectación del medio ambiente y la salud pública.



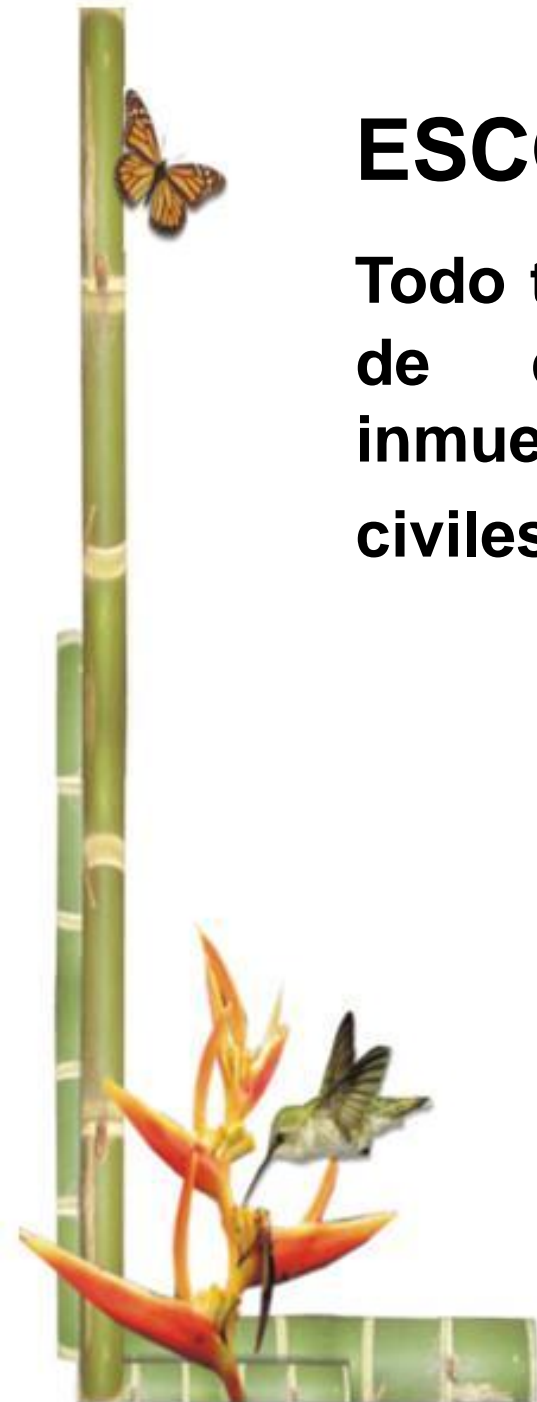
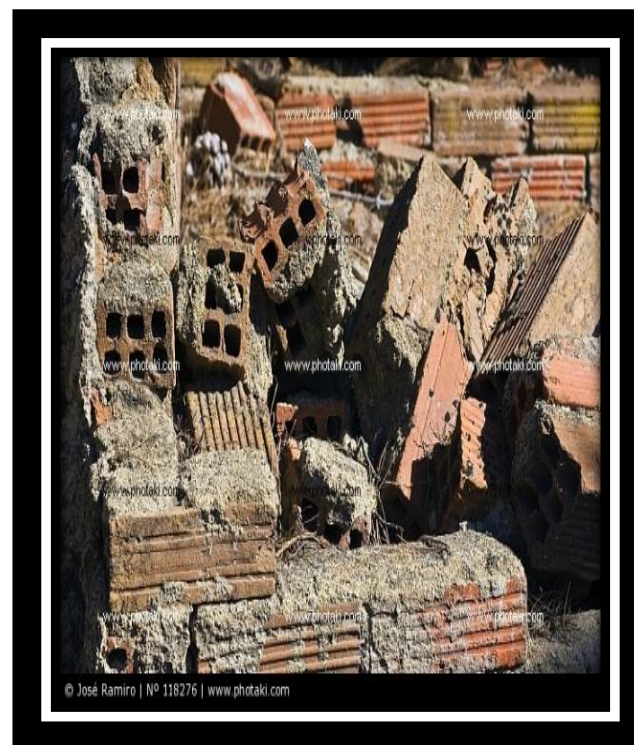
RESIDUO SÓLIDO.

Todo tipo de material, orgánico o inorgánico, que ha sido desechado luego de consumir su parte vital.



ESCOMBRO.

Todo tipo de residuo sólido, resultante de demoliciones, reparación de inmuebles o construcción de obras civiles.



INFRACCIONES



METODOLOGIA

- Acuerdo Concejo municipal
- Decreto Reglamentario alcalde
- Socialización
- Comparendo Pedagógico
- Comparendo Sancionatorio



RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN COMPARENDO AMBIENTAL

- El respectivo alcalde, quien podrá delegar en su secretario de gobierno o en quien haga sus veces.



QUIEN IMPONDRA EL COMPARENDO AMBIENTAL



La policía nacional, los agentes de tránsito, los inspectores de policía y los corregidores .



MUNICIPIO	ACUERDO	DECRETO	FASE
FILANDIA	076/2010	016/2010	Sancionatorio
BUENAVISTA	007/2010	059/2010	Sancionatorio
CORDOBA	002/2010	062/2011	Pedagógico
GENOVA	022/2009		Pedagógico
TEBAIDA	018/2009		Socialización
MONTENEGRO	001/2009		Socialización
QUIMBAYA	032/2009	067/2010	Socialización
CIRCASIA	022/2010		Socialización
SALENTO	003/2010		Socialización
CALARCA	006/2010	098/2011	Pedagógico
ARMENIA	015/2010		Socialización
PIJAO			



JUGUEMOSLE LIMPIO A LA VIDA Y AL AMBIENTE

MARIA LUCELLY RAMIREZ GOMEZ
OFICINA DE PLANEACION



GRACIAS

